

05 FEB 2024

ANGOL,

000279

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La solicitud realizada por la Administradora Municipal al Director de SECPLA (s) a través del Memorándum N° 21 de fecha 23 de Enero de 2024, para dar curso a la licitación de la Propuesta Pública “DESPIDIENDO EL VERANO 2024”.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar la “DESPIDIENDO EL VERANO 2024”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
5. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “DESPIDIENDO EL VERANO 2024”.
6. El Decreto Exento N° 206, de fecha 29 de Enero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “DESPIDIENDO EL VERANO 2024”.
7. La Propuesta Pública “DESPIDIENDO EL VERANO 2024” ID 2743-13-LE24.
8. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
9. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
10. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Apertura de la Propuesta Pública “DESPIDIENDO EL VERANO 2024” ID 2743-13-LE24.
- 2.- La Necesidad de Evaluar y Seleccionar una empresa que cumpla con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas propias de la Licitación.

DECRETO:

1. Nómbrese a la comisión para la Evaluación y Selección de la oferta para la Propuesta Pública “DESPIDIENDO EL VERANO 2024” ID 2743-13-LE24.
  - Administradora Municipal o quien lo subrogue.
  - Director de Asesoría Jurídica o quien subrogue (s).
  - Director de SECPLA o quien lo subrogue.
2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y por el tiempo que integren la comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MCMD/CRL/RDI/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes

